

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47917 HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores 462/12, referente al concursado Gumersindo López, S.L., con CIF B22195440 y domicilio en la Carretera Fraga-Monzón, Km. 6, de Zaidín, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 5 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068318-1